



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° 179-2019

Lima, 11 DIC. 2019

VISTO, el Memorándum N° 00181-2019/DEP y el Memorándum N° 00250-2019/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum N° 00181-2019/DEP la Dirección Especial de Proyectos propone que se encargue al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, del 11 al 17 de diciembre de 2019, en tanto dure el periodo de vacaciones del servidor José Rogger Incio Sánchez, Director de Proyecto, la conducción de los siguientes proyectos:

- (i) IPA Accesos al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Puerto del Callao;
- (ii) IPA Autopista del Sur Ica – DV. Quilca”; y,
- (iii) Proyecto Lima Conectada.

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Director de Proyecto, resulta necesario encargar la conducción de los proyectos a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular del puesto;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018, se delega en la Secretaría General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos y designaciones temporales;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018.



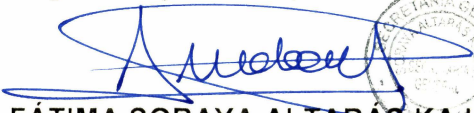
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar por delegación, del 11 al 17 de diciembre de 2019, al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, Director (e) de Proyecto, en adición de sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular del puesto, la conducción de los siguientes proyectos:

- (i) IPA Accesos al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Puerto del Callao;
- (ii) IPA Autopista del Sur Ica – DV. Quilca"; y,
- (iii) Proyecto Lima Conectada.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores Norman Misael Zegarra Ruffner y José Rogger Incio Sánchez, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.


FÁTIMA SORAYA ALTABAS KAJATT
Secretaría General
PROINVERSIÓN